



FEDERACIÓN DE SINDICATOS
INDEPENDIENTES DE ENSEÑANZA
-ANDALUCÍA-
C/ Concepción, 4, 1º- 14008 Córdoba
E-mail: fsie.andalucia@fsie.es

FSIE INFORMA MESA EXTRAORDINARIA DE CONCERTADA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Asisten a la reunión por parte de la Administración, el Director General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada, la Secretaria General de Formación Profesional y Tecnologías Avanzadas, el Director General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa y la Jefa de Servicio de Conciertos.

1.- Acuerdo entre la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía, los Sindicatos y las Organizaciones Patronales y de Titulares de la Enseñanza Privada Concertada, sobre refuerzo de los equipos educativos en los centros docentes privados concertados para apoyar el desarrollo del Programa de Cooperación Territorial de Digitalización y Competencias Digitales del Sistema Educativo durante los cursos 2022/23 y 2023/24.

La Secretaria General de FP y Tecnologías Avanzadas pide disculpas por la tardanza en la presentación de este borrador de Acuerdo. Desean que las Instrucciones sobre las funciones de la Coordinación Digital salgan lo antes posible y de la mano tanto en la pública como en concertada. Animam a todos los centros a que participen en estos Programas de Cooperación Territorial y que cumplan con las obligaciones derivadas de los mismos. Este Programa de Digitalización incluirá horas de liberación para la persona que coordine en el centro, implementación o mejora de aulas digitales interactivas y formación del profesorado.

El Director General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa explica que todos los recursos económicos del Programa #CompDigEdu se van a emplear para el impulso de la Competencia Digital del Alumnado en los centros educativos. La dotación se va a emplear de manera igualitaria entre centros públicos y concertados. Espera que la Formación en Competencias Digitales salga lo antes posible para los niveles B1 (nivel intermedio) y B2 (nivel avanzado) como, por ejemplo, coordinadores). Destinan algo más de 30 millones de euros para esta dotación horaria, siendo para la concertada unos 5,5 millones de euros. Las funciones concretas de estos docentes que van a impulsar la transformación digital serán publicadas en breve en unas Instrucciones.

La Secretaria General de FP y Tecnologías Avanzadas aclara que el criterio de las horas a repartir es el mismo para la pública que para la concertada y explica que todos los requisitos establecidos en el acuerdo se deben de cumplir al completo (no son excluyentes):

1. Competencia Digital Docente, preferentemente con un nivel intermedio de Competencia Digital (B1/B2) obtenido en el test de Competencia Digital Docente (test CDD) implementado en el Sistema de Información Séneca.
2. Experiencia de, al menos un curso escolar, en el uso de metodologías activas facilitadas por la tecnología.
3. Experiencia de, al menos un curso escolar, en el uso y gestión de plataformas digitales, preferentemente Moodle.
4. Haber participado en actividades formativas relacionadas con el ámbito de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) (al menos 20 horas durante los dos últimos cursos escolares).

El borrador de Acuerdo contempla la siguiente dotación:

- a) Centros docentes que impartan exclusivamente Segundo Ciclo de Educación Infantil y/o Primaria y centros docentes específicos de Educación Especial:
 - Entre 6 y 17 unidades concertadas: 2 horas/semana.
 - A partir de 18 unidades concertadas: 3 horas/semana.

b) Centros docentes que impartan Educación Secundaria o Formación Profesional:

- Menos de 20 unidades concertadas: 2 horas/semana.
- Entre 20 y 29 unidades concertadas: 3 horas/semana.
- A partir de 30 unidades concertadas: 5 horas/semana. En cualquier caso, todos los centros verán aumentada su dotación en al menos seis horas de pago delegado.

Intervenciones de las distintas organizaciones:

- En la página dos del borrador de Acuerdo se asimila a los centros concertados como centros subvencionados. Se pide modificación de esa terminología.
- El primer reparto que se hizo de material informático no se hizo con criterios objetivos.
- Se requiere que se aplique igualdad de criterios entre los centros públicos y concertados para conceder dotación económica. Se pide a la Consejería que se manifieste en contra de los criterios establecidos por el Gobierno de España en las mesas territoriales.
- Los centros que imparten Secundaria Obligatoria o Formación Profesional, en la mayoría de los casos, también imparten Infantil y/o Primaria, por lo que podrían acumular más horas de dotación. Se solicita a la Administración que cambie el criterio de asignación por enseñanzas en lugar de por centros.
- Se solicita a la Administración que aclare qué dotación de recursos materiales supone la creación de aulas digitales.
- En el borrador de Acuerdo se menciona que la dotación de profesorado será para la contratación de nuevo profesorado o ampliación de las horas que corresponda. Si no se facilita la modificación del Anexo I, no será posible que la coordinación digital la asuma un trabajador a jornada completa que cumpla los criterios que en el borrador se exigen. Es necesario que se facilite al personal con jornada completa el poder ejercer la Coordinación Digital.

- Existen centros específicos con menos de seis unidades que se quedarían sin dotación horaria. Se solicita que estos centros entren en el acuerdo y se beneficien del mismo.

La Secretaria General de FP y Tecnologías Avanzadas aclara que los objetivos que vienen marcados desde el Ministerio son de obligado cumplimiento y en este caso, los centros públicos están más adaptados a todos estos requerimientos. Explica que el texto del borrador no se puede modificar porque ya ha pasado por la Intervención y cualquier cambio significaría retrasar la puesta en marcha del acuerdo.

El Director General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa asegura que van a estudiar si los trabajadores que están a jornada completa pueden acceder a estas horas de Coordinación Digital. En cuanto a la formación del profesorado se compromete a seguir avanzando en la igualdad de oportunidades de acceso a través de los CEP. Aclara que las exigencias por parte de Ministerio son muy claras y que quien acceda a esta dotación va a tener que cumplir todos y cada uno de los requisitos exigidos. Están seguros de que los centros cuentan con la formación en las Competencias Digitales que el Ministerio exige. La mayoría de las cuestiones planteadas por las organizaciones, que no han sido resueltas durante el transcurso de la reunión, se intentarán aclarar mediante las Instrucciones que se publicarán en breve.

FSIE Andalucía agradece la dotación horaria que se propone en el Acuerdo que hoy está siendo objeto de debate, pero nos unimos a la solicitud por la que los centros que imparten Educación Secundaria e Infantil y/o Primaria acumulen la dotación horaria destinada a ambas Etapas. Mostramos nuestra preocupación ante las dudas que genera la posibilidad de que trabajadores a jornada completa no puedan ser seleccionados como Coordinadores Digitales reduciendo su carga lectiva que pasaría a profesorado con jornada parcial o nuevas contrataciones, siendo necesario que los centros puedan realizar modificaciones en el Anexo I. Es indispensable que el profesorado pueda acceder a la formación en los CEP en

igualdad de oportunidades con los compañeros de la pública, por lo que solicitamos que se sigan dando pasos en este sentido. Solicitamos que el requisito de formación durante los dos últimos cursos escolares se modifique por un compromiso de formación durante los dos cursos de desarrollo del Programa. Por último, desde FSIE Andalucía manifestamos que es necesario que se lleven a cabo nuevos Acuerdos que mejoren las condiciones salariales y laborales de los trabajadores de la Enseñanza Concertada.



FSIE
